

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe, a través del área correspondiente, a esta Legislatura sobre:

- 1 - Existencia de convenios marco de cooperación suscriptos entre la Nación y la Provincia que contemplen planes sociales relacionados con las Comunidades Aborígenes;
- 2 - en caso de existir, detallar las características de dichos planes, montos asignados y girados por la Nación para la implementación de los mismos;
- 3 - en caso de no existir, especificar los planes a implementar en la Provincia relacionados con el tema.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESION DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1996.**

**RESOLUCION Nº 295 /96.-**

Dn. Hon. ...  
Dn. ...  
Legislatura Provincial

MIGUEL ANGEL CASTRO  
VICE - GOBERNADOR  
Presidente Poder Legislativo